

|                                    |            |            |
|------------------------------------|------------|------------|
| S A KANAN FATHIYA                  | 1416743    | 01/01/1945 |
| S M KANAN MOHAMMED                 | 1679164    | 12/07/1940 |
| SAILI HASSAN                       | X6896107V  | 01/01/1966 |
| SALHI MIMOUN                       | X6005589J  | 01/11/1974 |
| SANABRIA FLORES GERTRUDIS          | X6533350Q  | 25/07/1977 |
| SAQRI ABDELLATIF                   | X5159737D  | 01/01/1974 |
| SAQRI EL MOSTAFA                   | X6730651T  | 01/01/1976 |
| SMIRNOVA TATIANA                   | 2466384    | 25/11/1957 |
| SUAREZ ROMERO NORMA GRACIELA       | X4895837B  | 30/05/1948 |
| TANDALLA CAZA LUIS ANTONIO         | X5588274X  | 28/09/1954 |
| TAOUSSI TAJANI                     | R727093    | 01/06/1983 |
| TAQI ABDERRAHIM                    | T264283    | 06/05/1977 |
| TAYEBI DOUNIA                      | X5998956G  | 04/11/1990 |
| TENE ORTIZ LUIS ALFREDO            | X7045919F  | 02/01/1993 |
| TERRAZAS BALDERRAMA FERNANDO       | 3595286    | 16/03/1966 |
| TRELLES PALOMEQUE FRANKLIN MARCELO | X6928179G  | 11/09/1983 |
| TWENE GORDON TWENE                 | X5163532D  | 05/12/1975 |
| VACA ARISPE YRMA                   | 4161274    | 25/12/1940 |
| VASQUEZ AYALA FAGNI                | 6340575    | 14/08/1982 |
| VASQUEZ SALINAS JOSE TARQUINO      | 1400658868 | 09/05/1980 |
| VELASQUEZ VEGA EMNITA AURELIA      | X6363730K  | 16/11/1981 |
| VELEZ QUEZADA MERCY JENNY          | X6371454V  | 20/09/1971 |
| WHITE SEAN DAVID                   | X6495747H  | 06/02/1986 |
| ZAQUI EP HBA HADDA                 | X7263182N  | 01/01/1980 |

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados en particular.

Lorca a 3 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Francisco Jódar Alonso.

## Lorca

### 16519 Aprobación inicial de la modificación n.º 38 no estructural del PGMO de Lorca del sector 1 R de Tercia.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de octubre de 2008, se acordó la aprobación inicial de la modificación n.º 38 no estructural del PGMO de Lorca del Sector 1 R de Tercia, seguido bajo el número MPGMO 04/08, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo

dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión, en la Gerencia de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca a 20 de noviembre de 2008.—El Tte. Alcalde de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Francisco José García García.

## Lorca

### 16520 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 1 del Plan Parcial del Sector 7-I de La Hoya.

Por acuerdo de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 7 de noviembre de 2008, se acordó la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la unidad de actuación 1 del Plan Parcial del Sector 7-I de La Hoya, seguido bajo el número 06.12.04, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra los anteriores acuerdos que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, y contra la resolución expresa o tacita del mismo podrá interponer en su momento el oportuno recurso contencioso-administrativo. También podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente, contra los presentes acuerdos, en el Plazo de dos meses, a contar igualmente desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen conveniente en Derecho.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, a 27 de noviembre de 2008.—El Tte. de Alcalde de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Francisco José García García.